

DEPARTAMENTO EDUCACION
MJCP/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Servicios de Alojamiento, Alimentación y Salón para Escuela Isla de Yáquil**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 200 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 2625 de fecha 26.12.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Servicios de Alojamiento, Alimentación y Salón para Escuela Isla de Yáquil**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 07.01.2014.

DECRETO EXENTO N° 0041

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Servicios de Alojamiento, Alimentación y Salón para Escuela Isla de Yáquil**", de la Licitación 3863-133-L113, para los ítem 1 formatos 2-B, ítem 2 formato 2-A e ítem 3 formato 2-C, por un monto total de \$ 1.588.650.- para los tres ítem (un millón quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos) CON I.V.A., a la empresa **CONSULTORA HECTOR IVAN FUENTES CÁCERES E.I.R.L. (fuentes producciones)**, RUT N° 52.003.953-8, domiciliado en Manuel Thompson N° 578, Comuna Pichilemu, Sexta Región.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA J. CORNEJO PEREZ
Administrador Municipal (S)

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01) ✓
- Finanzas (01)
- DAEM (01)